

ACTA DE RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-018/2020
"RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO KASPERSKY ANTIVIRUS Y TRAPX"

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 (catorce) horas del 19 (diecinueve) de noviembre de 2020 (dos mil veinte)**, ante la Unidad Centralizada de Compras se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del **FALLO en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-018/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO KASPERSKY ANTIVIRUS Y TRAPX"** propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

1.- Que por parte del área Requirente de la Subdirección de Informática e Innovación, dependiente de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, ingresó solicitudes **604 y 606/2020** fechadas el 29 (veintinueve) de julio de 2020 (dos mil veinte), ante la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, recibida a través de la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras) el 28 (veintiocho) de agosto de 2020 (dos mil veinte), respectivamente, con los requerimientos técnicos necesarios para obtener la renovación de licenciamiento Kaspersky Antivirus y TrapX, con el objeto de llevar a cabo el proceso de licitación correspondiente, para la contratación de la adquisición en mención, requisición que obra en el expediente respectivo, al cual se le adjuntó el estudio de mercado de fechas 26 (veintiséis) y 13 (trece) de octubre de 2020 (dos mil veinte), respectivamente, que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Que posteriormente el Titular de la Unidad Centralizada de Compras por conducto de la Jefatura de Compras Gubernamentales procedió a la elaboración de las Bases bajo las cuales se regirá el proceso de Licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y firmadas con fecha **04 (cuatro) de noviembre de 2020 (dos mil veinte)**, para lo cual se elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-018/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO KASPERSKY ANTIVIRUS Y TRAPX"**, mismas que son revisadas por el área Técnica, asimismo, para su posterior publicación en la página Web/Portal de Adquisiciones de este Organismo, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3. Que con fecha **20 (veinte) de octubre del año 2020 (dos mil veinte)** se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-018/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO KASPERSKY Y ANTIVIRUS TRAPX"**, en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajjalisco.gob.mx, lo anterior, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas,

puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

4.- Que con fecha **10 (diez) de noviembre de 2020 (dos mil veinte)**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, con el objeto de dar respuesta a las preguntas efectuadas por las empresas interesadas en participar en la presente licitación, conforme a lo establecido en las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-018/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO KASPERSKY Y ANTIVIRUS TRAPX"**, con relación al desarrollo del presente proceso de Licitación aquí referido, sin embargo, conforme al **Acta de Junta de Aclaraciones CEAJ-DAJI-SII-LPL-018/2020**, se hace constar que no existieron cuestionamientos por los interesados en participar y publicándose ese mismo día de efectuado el acto aclaratorio en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante, acto al que asistió la empresa **REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, lo que se hace constar en la referida Acta.

5. Que con **fecha 13 (trece) de noviembre de 2020 (dos mil veinte)**, se llevó a cabo el **Acto de Presentación y Apertura** de Propuestas Técnico Económicas, a la cual acudieron **06 (seis) LICITANTES**, siendo las siguientes: **1.- REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., 2.- LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V., 3.- TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., 4.- GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., 5.- ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., y 6.- JOSE DE JESÚS JAUREGUÍ RODRÍGUEZ**, dando constancia de ello mediante el Acto de registro de participantes, asimismo, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, mismas que fueron suscritas por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, representante del Órgano Interno de Control, además del Área requirente, Jefe de Compras Gubernamentales, y por los Licitantes según el orden de registro en la lista de asistencia, dándose lectura de la Presentación de Propuestas de la siguiente manera:

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN CUANTITATIVA:

DOCUMENTACIÓN	PUNTO DE REFERENCIA	REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	JOSE DE JESÚS JAUREGUÍ RODRÍGUEZ
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	f)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	g)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

DOCUMENTACIÓN	PUNTO DE REFERENCIA	REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	JOSÉ DE JESÚS JAUREGUI RODRÍGUEZ
Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social vigente, con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	h)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10 (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	i)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	j)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 (Demás documentos descritos en el Anexo 1 de Especificaciones Técnicas), mismos que serán revisados a detalle por la "DIRECCIÓN Y/O ÁREA REQUERENTE".	k)	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. inciso g) de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-018/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO KASPERSKY ANTIVIRUS Y TRAPX"**, se dio lectura al precio unitario antes de I.V.A. respecto de las propuestas de cada uno de los **LICITANTES**, por partida, siendo de la siguiente manera:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	JOSÉ DE JESÚS JAUREGUI RODRÍGUEZ
				SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)
1	1	SERVICIO / PÓLIZA	RENOVACIÓN KASPERSKY ANTIVIRUS.	NO PARTICIPA	\$93,615.00	NO PARTICIPA	\$70,500.00	NO PARTICIPA	\$127,500.00
2	1	SERVICIO / PÓLIZA	PÓLIZA Y LICENCIAMIENTO TRAPX	\$128,304.00	NO PARTICIPA	\$146,003.61	NO PARTICIPA	\$132,936.00	NO PARTICIPA

Que la Unidad Centralizada de Compras de la Convocante, y conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo o Resolución", de las Bases de Licitación respectivamente, con fundamento a lo establecido en el apartado 1 del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente Fallo y/o Resolutivo; para lo cual se establecen los siguientes:

RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

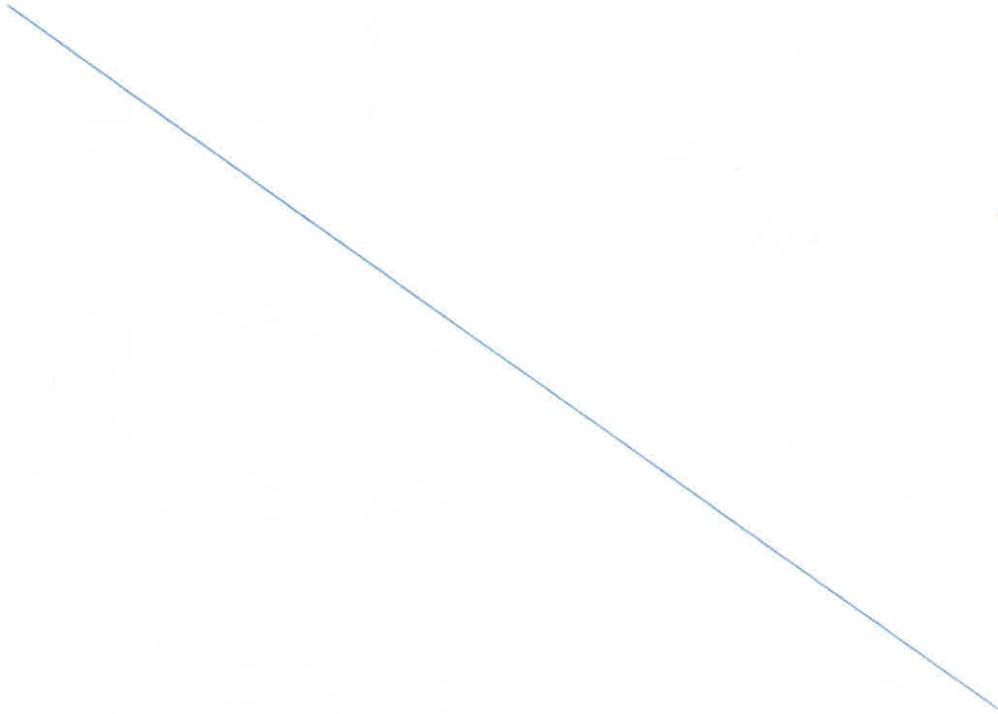
I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-018/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO KASPERSKY ANTIVIRUS Y TRAPX"**, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación **CEAJ-DAJI-SII-LPL-018/2020**, así como, el



Dictamen Técnico y/o Análisis Técnico emitido por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación, del documento denominado **Evaluación Técnica (Dictaminación Técnica)**, así como la "Evaluación Administrativa" que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por cada uno de los Licitantes, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con los **06 (seis) licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-018/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO KASPERSKY ANTIVIRUS Y TRAPX"**, que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales de la Subdirección de Servicios Generales se determina administrativamente, lo siguiente:

continua hoja siguiente.-----



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-018/2020

"RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO KASPERSKY ANTIVIRUS Y TRAPX"



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

DOCUMENTACIÓN	PUNTO DE REFERENCIA	REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	JOSÉ DE JESÚS JAUREGUI RODRIGUEZ
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE*, al detallar las especificaciones en el Anexo 1, debiendo ser en su Anexo 2 conforme a lo establecido en el punto 9.1 apartado a, que dice: Anexo 2 (Propuesta Técnica).
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE *
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE *
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	d.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE *
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLLUSIÓN de proveedores)	e.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE *
Anexo 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	f.	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (MEDIANA)	CUMPLE (PEQUEÑA)	INCUMPLE * (MICRO)
Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	g.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE *
Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social vigente, con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	h.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE *
Anexo 10 (Fotocopia de identificación Oficial Vigente del Representante legal que suscribe la propuesta).	i.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE *

continua hoja siguiente.-----



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-018/2020

"RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO KASPERSKY ANTIVIRUS Y TRAPX"



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

DOCUMENTACIÓN	PUNTO DE REFERENCIA	REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	JOSÉ DE JESUS JAUREGUI RODRIGUEZ
Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales. Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	i	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE *
OTRO:							* El licitante JOSÉ DE JESUS JAUREGUI RODRIGUEZ, INCUMPLE administrativamente en la totalidad de sus documentos presentados al presentar su propuesta con datos (logotipos y pie de página propias de las Bases), debiendo ser conforme a lo establecido en el punto 7 apartado a de las Bases "Todas y cada una de las hojas de la propuesta "ELABORADA POR EL PARTICIPANTE..."; así mismo, al INCUMPLIR lo establecido en el punto 7, apartado b, al presentar su propuesta en un folder (carpeta engrapada), debiendo ser en UN SOBRE CERRADO, el cual deberá contener en su portada, la fecha, nombre del participante (Razon Social) y número del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN". La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desear la propuesta, conforme a lo establecido en el punto 7, apartado b de las Bases.

ELABORO

Luisa Fernanda López S.
Luisa Fernanda López Saldana
Auxiliar Compras

REVISO

Lic. Martha Letitia Márquez Tapia
Lic. Martha Letitia Márquez Tapia
Jefe de Campañas Gubernamentales

VALIDO

C. Hermilio de la Torre Delgado
C. Hermilio de la Torre Delgado
Subdirector de Servicios Generales

III. Que conforme al "DICTAMEN TÉCNICO" efectuado por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación elaborado por el M.T.I. David Campos Romero – Jefe de Infraestructura Tecnológica y validado por el L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez – Subdirector de Informática e Innovación de la Dirección Administrativo, Jurídico e Innovación, relacionada con los **06 (seis) licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de **la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-018/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO KASPERSKY ANTIVIRUS Y TRAPX"**, se determina **Técnicamente lo siguiente**, considerando lo establecido en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones:

DICTAMEN TÉCNICO
SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN
"AREA REQUIRENTE"



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-018/2020
"RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO KASPERSKY ANTIVIRUS Y TRAPX"

Jalisco

EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por David Campos Romero y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso al Anexo 2 Propuesta Técnica y Anexo 12, derivado del Anexo 1, por lo que conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PROGRESIVO (NÚMERO DE PARTIDA):	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO:				
1	1	SERVICIO / PÓLIZA	"RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO KASPERSKY ANTIVIRUS Y TRAPX"				
DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.		REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	
		ANEXO 2 (PROPOSTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12)	ANEXO 2 (PROPOSTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12)	ANEXO 2 (PROPOSTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12)
<p>REQUERIMIENTO: Licenciamiento por 2 años de Kaspersky Endpoint Security for Business – Select. Licenciamiento para 300 usuarios. Edición México. Tipo de licenciamiento: Gobierno. Seguridad para Windows, Linux y Mac. Seguridad para servidores. Seguridad para dispositivos móviles. Control de aplicaciones para PC. Control web y de dispositivos. Administración de movilidad.</p> <p>GARANTÍAS: Póliza con vigencia garantizada por 2 años a partir del 09 de diciembre de 2020.</p> <p>OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE: El participante deberá incluir en su propuesta, la cantidad, número de parte, modelo, marca, garantía y descripción de los productos y/o servicios. Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto el Participante podrá ofertar bienes y/o servicios con especificaciones superiores, si así lo considera conveniente.</p> <p>El proveedor adjudicado deberá proporcionar una matriz de contactos y escalamiento que incluya nombres de responsables, números telefónicos fijos, celulares de guardia, así como el proceso para levantar y dar seguimiento a tickets.</p> <p>ENTREGABLES: El proveedor adjudicado deberá entregar en formato digital o físico certificado de licencia a nombre de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, emitido por el fabricante en donde se incluya el ID de la licencia, el nombre del producto adquirido, número de usuarios, fecha de inicio y fin del licenciamiento, el tipo de licencia y el código del producto.</p> <p>El proveedor adjudicado deberá entregar en formato digital los archivos .key necesarios para la renovación de la licencia.</p>	/	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA

ELABORÓ

David Campos Romero
Jefe de Infraestructura Tecnológica

VALIDÓ

Edgar Andrés Vázquez Gómez
Subdirector de Informática e Innovación

continúa en la siguiente hoja.-----



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-018/2020
"RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO KASPERSKY ANTIVIRUS Y TRAPX"



EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 7 del Artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por David Campos Romero y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica y Anexo 12, derivado del Anexo 1, por lo que conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PROGRESIVO (NÚMERO DE PARTIDA):	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO:				
1	1	SERVICIO / PÓLIZA	"RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO KASPERSKY ANTIVIRUS Y TRAPX"				
DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.		JOSE DE JESUS JAUREGUI RODRIGUEZ		LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.	
		ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12)
<p>REQUERIMIENTO: Licenciamiento por 2 años de Kaspersky Endpoint Security for Business – Select. Licenciamiento para 300 usuarios. Edición México. Tipo de licenciamiento: Gobierno. Seguridad para Windows, Linux y Mac. Seguridad para servidores, Seguridad para dispositivos móviles, Control de aplicaciones para PC, Control web y de dispositivos, Administración de movilidad.</p> <p>GARANTÍAS: Póliza con vigencia garantizada por 2 años a partir del 09 de diciembre de 2020.</p> <p>OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE: El participante deberá incluir en su propuesta, la cantidad, número de parte, modelo, marca, garantía y descripción de los productos y/o servicios. Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto el Participante podrá ofertar bienes y/o servicios con especificaciones superiores, si así lo considera conveniente.</p> <p>El proveedor adjudicado deberá proporcionar una matriz de contactos y escalamiento que incluya nombres de responsables, números telefónicos fijos, celulares de guardia, así como el proceso para levantar y dar seguimiento a tickets.</p> <p>ENTREGABLES: El proveedor adjudicado deberá entregar en formato digital o físico certificado de licencia a nombre de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, emitido por el fabricante en donde se incluya el ID de la licencia, el nombre del producto adquirido, número de usuarios, fecha de inicio y fin del licenciamiento, el tipo de licencia y el código del producto.</p> <p>El proveedor adjudicado deberá entregar en formato digital los archivos .key necesarios para la renovación de la licencia.</p>		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ELABORÓ

David Campos Romero
Jefe de Infraestructura Tecnológica

VALIDÓ

Edgar Andrés Vázquez Gómez
Subdirector de Informática e Innovación

continua en la siguiente hoja.-----



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-018/2020
"RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO KASPERSKY ANTIVIRUS Y TRAPX"



EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 66 y 67 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por David Campos Romero y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 5.3 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica y Anexo 11, derivado del Anexo 1, por lo que conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PROGRESIVO (NÚMERO DE PARTIDA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO:				
2	1	SERVICIO / PÓLIZA	"RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO KASPERSKY ANTIVIRUS Y TRAPX"				
DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.		REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	
		ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 11 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 11)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 11 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 11)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 11 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 11)
<p>REQUERIMIENTO: Póliza de licenciamiento por un año para TrapX.</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá suministrar licenciamiento por 12 meses para la herramienta TrapX considerando su despliegue en 2 subredes (VLANs) las cuales contienen los activos críticos de la organización. El participante deberá considerar en su propuesta, cualquier componente software válidos y mano de obra. La póliza de servicios debe cumplir con un esquema 24x7 con un tiempo de respuesta no mayor a las 8 horas a partir del reporte de la falla o requerimiento. Póliza de mantenimiento: memoria técnica y garantía por escrito. <p>GARANTÍA: Póliza con vigencia garantizada por 1 año, en sitio, software y licenciamiento a partir del 03 de diciembre de 2020.</p> <p>OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> El participante deberá incluir en su propuesta, la cantidad, número de parte, modelo, marca, garantía y descripción de los productos y/o servicios. Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto el participante podrá ofertar bienes y/o servicios con especificaciones superiores, si así lo considera conveniente. El participante deberá considerar en su propuesta, cualquier componente software, válidos y mano de obra. La póliza de servicios debe cumplir con un esquema 24x7 con un tiempo de respuesta no mayor a las 8 horas a partir del reporte de la falla o requerimiento. Matriz de contactos y escalamiento que incluya nombres de responsables, números telefónicos fijos, celulares de guardia, así como el proceso para levantar y dar seguimiento a tickets. Documento en el cual se especifique la versión y el total de licencias adquiridas, el periodo de inicio y fin del licenciamiento así como todos los datos necesarios para su activación. <p>ENTREGABLES: Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado GARANTÍAS de este anexo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Documento en el cual se especifique la versión y el total de licencias adquiridas, el periodo de inicio y fin del licenciamiento así como todos los datos necesarios para su activación. Póliza de mantenimiento y memoria técnica por escrito. Acuerdos de nivel de servicio (SLA's) y matriz de escalamiento por escrito. 		CUMPLE	CUMPLE	<p>INCUMPLE</p> <p>(El apartado "Requerimiento" del anexo 1 de las bases, el punto 2 define que "El participante deberá considerar en su propuesta, cualquier componente software válidos y mano de obra", sin embargo en su propuesta técnica el participante especifica en el apartado "Exclusiones" en su punto 8: No se incluyen gastos por internet.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ELABORÓ

David Campos Romero
Jefe de Infraestructura Tecnológica

VALIDO

Edgar Andrés Vázquez Gómez
Jefe de Infraestructura e Innovación

continua en la siguiente hoja.-----



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-018/2020
"RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO KASPERSKY ANTIVIRUS Y TRAPX"



EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por David Campos Romero y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica y Anexo 12, derivado del Anexo 1, por lo que conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

PROGRESIVO [NÚMERO DE PARTIDA]:	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO:				
2	1	SERVICIO / PÓLIZA	"RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO KASPERSKY ANTIVIRUS Y TRAPX"				
DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.		JOSÉ DE JESÚS JAUREGUI RODRÍGUEZ		LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.	
		ANEXO 2 (PROPOSTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA CONFORME AL ANEXO 12)	ANEXO 2 (PROPOSTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA CONFORME AL ANEXO 12)	ANEXO 2 (PROPOSTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA CONFORME AL ANEXO 12)
<p>REQUERIMIENTO: Póliza y licenciamiento por un año para TrapX</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá suministrar licenciamiento por 12 meses para la herramienta TrapX considerando su despliegue en 2 subredes (VLANs) las cuales contienen los activos críticos de la organización. El participante deberá considerar en su propuesta, cualquier componente software, víaticos y mano de obra. La póliza de servicios debe cumplir con un esquema 24X7 con un tiempo de respuesta no mayor a las 8 horas a partir del reporte de la falla o requerimiento. Póliza de mantenimiento, memoria técnica y garantía por escrito. <p>GARANTÍA: Póliza con vigencia garantizada por 1 año, en sitio, software y licenciamiento a partir del 03 de diciembre de 2020.</p> <p>OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> El participante deberá incluir en su propuesta, la cantidad, número de parte, modelo, marca, garantía y descripción de los productos y/o servicios. Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto el participante podrá ofertar bienes y/o servicios con especificaciones superiores, si así lo considerara conveniente. El participante deberá considerar en su propuesta, cualquier componente Software, víaticos y mano de obra. La póliza de servicios debe cumplir con un esquema 24X7 con un tiempo de respuesta no mayor a las 8 horas a partir del reporte de la falla o requerimiento. Matriz de contactos y escalamiento que incluya nombres de responsables, números telefónicos fijos, celulares de guardia, así como el proceso para levantar y dar seguimiento a tickets. Documento en el cual se especifique la versión y el total de licencias adquiridas, el periodo de vigencia y fin del licenciamiento así como todos los datos necesarios para su activación. <p>ENTREGABLES: -Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado GARANTÍAS de este anexo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Documento en el cual se especifique la versión y el total de licencias adquiridas, el periodo de vigencia y fin del licenciamiento así como todos los datos necesarios para su activación. Póliza de mantenimiento y memoria técnica por escrito. Acuerdos de nivel de servicio (SLA's) y matriz de escalamiento por escrito. 		NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA

ELABORÓ


David Campos Romero
Jefe de Infraestructura Tecnológica

VALIDÓ


Edgar Andrés Vázquez Gómez
Subdirector de Informática e Innovación

continua en la siguiente hoja.....

IV.- Por lo anterior, considerando la **Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO)**, que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con los **06 (seis) licitantes**, se determina lo siguiente:

1.- El licitante **TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., Cumple** con la totalidad de los documentos, y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a la **PARTIDA IDENTIFICADA CON EL PROGRESIVO 2** conforme a lo solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación y lo derivado de la Junta de Aclaraciones. Por lo que se refiere a la partida identificada con el progresivo 1 NO PARTICIPA.

2.- El licitante **ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., Cumple** de manera cuantitativa con los documentos solicitados, **sin embargo, INCUMPLE** con las especificaciones solicitadas, en el Apartado "Requerimiento" del anexo 1 de las Bases, en el punto 2 define que "El participante deberá considerar en su propuesta, cualquier componente, software, viáticos y mano de obra", sin embargo, en su propuesta técnica el participante especifica en el apartado "**Exclusiones**" en su punto 4: No se incluyen gastos por viático. Por lo que se **DESECHA LA TOTALIDAD DE SU PROPUESTA** por lo que se refiere a la **PARTIDA IDENTIFICADA CON EL PROGRESIVO 2** de conformidad con lo establecido en el punto 12 de las Bases, apartado b. que señala: "**Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos.**". Por lo que se refiere a la partida identificada con el progresivo 1 NO PARTICIPA.

3.- El licitante **REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., Cumple** con la totalidad de los documentos, y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a la **PARTIDA IDENTIFICADA CON EL PROGRESIVO 2** conforme a lo solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación y lo derivado de la Junta de Aclaraciones. Por lo que se refiere a la partida identificada con el progresivo 1 NO PARTICIPA.

4.- El licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., Cumple** con la totalidad de los documentos, y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a la **PARTIDA IDENTIFICADA CON EL PROGRESIVO 1** conforme a lo solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación y lo derivado de la Junta de Aclaraciones. Por lo que se refiere a la partida identificada con el progresivo 2 NO PARTICIPA.

5.- El licitante **JOSÉ DE JESÚS JÁUREGUI RODRÍGUEZ, Cumple** de manera cuantitativa con los documentos solicitados por lo que se refiere a la **PARTIDA IDENTIFICADA CON EL PROGRESIVO 1**; sin embargo, **INCUMPLE al detallar las especificaciones en el Anexo 1, debiendo ser en su Anexo 2 conforme a lo establecido en el punto 9.1 apartado a, que dice: Anexo 2 (Propuesta Técnica);** así mismo **INCUMPLE** administrativamente en la totalidad de sus documentos presentados al presentar su propuesta con datos (logotipos y pie de página propias de las Bases); debiendo ser conforme a lo establecido en el punto 7. apartado a. de las Bases "Todas y cada una de las hojas de la propuesta "ELABORADA POR EL PARTICIPANTE....."; así mismo, al INCUMPLIR lo establecido en el punto 7, apartado b. al presentar su propuesta en un folder (carpeta engrapada); debiendo ser en UN SOBRE CERRADO, el cual deberá contener en su portada, la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta, conforme a lo establecido en el punto 7. apartado b. de las Bases; por lo que se **DESECHA LA TOTALIDAD DE SU PROPUESTA** con fundamento a lo establecido en el punto 12 apartado b. de las Bases que establece lo siguiente: *Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos.* Por lo que se refiere a la partida identificada con el progresivo 2 NO PARTICIPA.

6.- El licitante **LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, **Cumple** con la totalidad de los documentos, y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a la **PARTIDA IDENTIFICADA CON EL PROGRESIVO 1** conforme a lo solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación y lo derivado de la Junta de Aclaraciones. Por lo que se refiere a la partida identificada con el progresivo 2 **NO PARTICIPA**.

V.- Acto seguido y habiendo analizado las propuestas económicas de los **Licitantes** que **cumplieron técnica y administrativamente con las Bases de la Licitación**, se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, los montos ofertados por los **06 (seis)** Licitantes, **que cumplieron con lo solicitado en Bases y lo derivado la Junta de Aclaraciones en la partida con el número progresivo, correspondiente**, siendo los que a continuación se detallan, por lo que se refiere a la Propuesta Económica, conforme a su Anexo 3:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	JOSÉ DE JESÚS JAUREGUI RODRÍGUEZ
				SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)
1	1	SERVICIO / PÓLIZA	RENOVACIÓN KASPERSKY ANTIVIRUS.	NO PARTICIPA	\$93,615.00	NO PARTICIPA	\$70,500.00	NO PARTICIPA	INCUMPLIÓ ADMINISTRATIVAMENTE
2	1	SERVICIO / PÓLIZA	PÓLIZA Y LICENCIAMIENTO TRAPX	\$128,304.00	NO PARTICIPA	\$146,003.61	NO PARTICIPA	INCUMPLIO TÉCNICAMENTE	NO PARTICIPA

VI.- En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos correspondientes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las Propuestas, relativo al Artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, correspondiente a la Adjudicación de las Bases, se emiten las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Que el Licitante **REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, al haber presentado la mejor propuesta, solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrarse dentro del estudio de mercado levantado por el área requirente del **Organismo Convocante**, es procedente adjudicar y se le adjudica la **PARTIDA IDENTIFICADA CON EL PROGRESIVO 2** consistente en la **PÓLIZA Y LICENCIAMIENTO TRAPX**, quedando de la siguiente manera:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			
				SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	IVA	TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA / MODELO
2	1	SERVICIO / PÓLIZA	PÓLIZA Y LICENCIAMIENTO TRAPX	\$128,304.00	\$20,528.64	\$148,832.64	TRAPX/TRS-SENS-T1_1YR

Lo que corresponde a un monto de adjudicación por **\$128,304.00 (ciento veintiocho mil trescientos cuatro pesos 00/100 moneda nacional)**, más el Impuesto al Valor Agregado por **\$20,528.64 (veinte mil quinientos veintiocho pesos 64/100 moneda nacional)**; lo que nos da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado de **\$148,832.64 (ciento cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y dos pesos 64/100 moneda nacional)**.

SEGUNDA.- Que el Licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, al haber presentado la mejor propuesta, solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrarse dentro del estudio de mercado levantado por el área requirente del **Organismo Convocante**, es procedente adjudicar y se le adjudica la **PARTIDA IDENTIFICADA CON EL PROGRESIVO 1** consistente en la **RENOVACIÓN DE PÓLIZA KASPERSKY ANTIVIRUS** quedando de la siguiente manera:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.			
				SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	IVA	TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA
1	1	SERVICIO / PÓLIZA	RENOVACIÓN KASPERSKY ANTIVIRUS.	\$70,500.00	\$11,280.00	\$81,780.00	SOFTWARE KASPERSKY, ANTIVIRUS ADMINISTRABLE POR CONSOLA. RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS - SELECT. LICENCIAMIENTO X2 AÑOS, 2020-2022 NP: KL4863ZATDC.

Lo que corresponde a un monto de adjudicación por **\$70,500.00 (setenta mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional)**, más el Impuesto al Valor Agregado por **\$11,280.00 (once mil doscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)**; lo que nos da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado de **\$81,780.00 (ochenta y un mil setecientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)**.

TERCERA.- Que no se le adjudica a los Licitantes **TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, y **LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, alguna de las partidas en las cuales cumplieron, respectivamente, considerando que ofrecen un costo superior al ofertado por el Proveedor Adjudicado.

CUARTA.- Que no se le adjudica a los Licitantes **ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, y **JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ JÁUREGUI**, considerando lo establecido en el Apartado de Resultandos y Considerandos, numeral IV, 1 y 5, respectivamente.

QUINTA.- Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la Orden de Compra respectiva, a los licitantes adjudicados en el presente proceso.

SEXTA.- En caso de incumplimiento de los proveedores adjudicados, se les harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

SÉPTIMA.- Notifíquese el presente **Acto de Resolución a los Licitantes y Proveedores adjudicados.**

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Subdirección de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras), estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente Acta de Resolución y/o Fallo a las **13:25 (trece) horas con (veinticinco) minutos.**

NOMBRE	FIRMA
C. Hermilio de la Torre Delgadillo Subdirector de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras).	
Lic. Martha Leticia Márquez Tapia Jefe de Compras Gubernamentales.	
Lic. Paris González Gómez Vocal Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (Artículo 72 inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.)	
Lic. Xóchitl López Cisneros Auditor de Sistemas Órgano Interno de Control	
L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez Subdirector de Informática e Innovación (Área Requirente) Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación).	
C. Luisa Fernanda López Saldaña Auxiliar de Compras	 <u>Luisa Fernanda López S.</u>